Junta de Andalucía

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACTA NÚMERO 29 SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Sevilla, a las 13.10 horas del día 18 de septiembre de 2023, tiene lugar previa convocatoria, sesión extraordinaria a distancia de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

ASISTEN:

• El director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, presidente de la Comisión Consultiva, Jesús Jiménez López.

• Por la Junta de Andalucía:

María de los Ángeles Barea García, en representación de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (suplente) y

Esperanza Dorado Pérez, en representación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (suplente).

• Por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Ignacio González-Pol González (suplente)

• Por la Cámara de Cuentas de Andalucía, Sandra Garrido Fernández.

• Por las entidades representativas de intereses sociales, a través de CCOO-Andalucía, Ricardo Flores López.

• Las personas expertas, Mateo Páez García, Concepción Barrero Rodríguez y Antonio Troncoso Reigada.

• El secretario de la Comisión Consultiva, Amador Martínez Herrera, secretario general del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

SE EXCUSAN:

• Por las Administraciones Locales Andaluzas, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Teresa Muela Tudela.

• Por las entidades representativas de los intereses económicos, Luis Picón Bolaños.

• Por las entidades representativas de las personas consumidoras y usuarias, Rocío Victoria Lara Aranega.

• Por las entidades representativas de intereses sociales, Rafael Gelo Cabezón, a través de UGT-Andalucía.

NO ASISTEN:

• Por el Parlamento de Andalucía, José Ramón Carmona Sánchez.

• Por las Universidades Públicas andaluzas, Severiano Fernández Ramos.

Orden del Día:

1. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general- artículo 15.1.d) de los Estatutos.

1.1.ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS POR LA QUE SE DESARROLLA LA REGULACIÓN DE LA COMPROBACIÓN MATERIAL DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

1.2.ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA BASADA EN EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

2. Ruegos y preguntas.

Comprobado el *quorum*, se abre la sesión por el presidente de la Comisión.

Sin más preámbulos, se pasa a tratar el único punto del Orden del día.

1. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general- artículo 15.1.d) de los Estatutos.

1.1 ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS POR LA QUE SE DESARROLLA LA REGULACIÓN DE LA COMPROBACIÓN MATERIAL DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

El presidente cede la palabra a Israel Adán y a Blanca Álvarez, quienes cada uno en su ámbito exponen las observaciones a esta norma.

Sin más intervenciones el informe se da por aprobado.

1.2 ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA BASADA EN EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En este Proyecto Blanca Álvarez detalla una serie de consideraciones para la mejora de la disposición, como la importancia de que las herramientas de verificación de documentos o ficheros que puedan haber sido firmados con el certificado no permitan acceder a datos personales de la persona firmante que no sean adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con la mencionada verificación, pues se iría en contra tanto del *"principio de minimización"* [artículo 5.1.d) RGPD] como del de "*integridad y confidencialidad*" [artículo 5.1.d) RGPD]. Es el caso, por ejemplo, señala Blanca Álvarez de la visualización completa del DNI de la persona firmante, que no aporta elementos adicionales para garantizar la identidad de la persona que utiliza el certificado para la firma ni de su competencia para realizar la misma, elementos que están garantizados por la propia validez del certificado, avalada por la autoridad que lo emite y lo mantiene activo.

Una vez terminada su exposición, se abre el turno de palabra y los comisionados se pronuncian sobre la cuestión. Sin más intervenciones el informe se da por aprobado.

2. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.40 horas, se levanta la sesión.

El secretario
Consta la firma

VºBº El presidente
Consta la firma